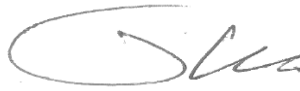


JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA.

Marzo dieciocho del dos mil veintiuno

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.
En consecuencia, archívese el Habeas Corpus. Déjense las anotaciones correspondientes.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 043

Hoy 19 del mes de Marzo del año 2021

Siendo las ocho de la mañana